

«Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

«Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 12 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

12439 ORDEN de 11 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12440 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 28 de febrero que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Advertido error en el anexo a la Resolución de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de la Dirección General de Personal, por la que se declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Esta Dirección General ha dispuesto rectificar tal error en el sentido de que debe incluirse en el apartado a) del anexo a dicha Resolución a don Ramón Núñez Rodríguez, asignatura de «Física y Química», número de DNI 38.537.638.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

12441 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos para la provisión de las cátedras de «Psicología general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican.

Habiendo sido excluido don Carmelo Monedero Gil de la lista de aspirantes al concurso de acceso convocado por Ordenes de 18 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1980 y 7 de febrero de 1981) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Sevilla y Santiago, según Resolución de 18 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Teniendo en cuenta:

1.º Que en el concurso mencionado se exige ser Profesor agregado de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, y en el presente caso no existe ninguna disposición que declare equiparadas las cátedras o plazas de «Psicología general», la anunciada, y «Psicología evolutiva», de la que es titular el señor Monedero.

2.º Que el artículo 15 de la Ley de 17 de julio de 1965 dispone que se entenderán como disciplinas equiparadas las que se declaren como tales en los Decretos ordenadores, previo informe del Consejo Nacional de Educación por la que no es admisible la tesis del interesado de que no hay una disposición explícita que diga que no son equiparadas.

3.º Que la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) sólo autoriza a tomar parte en los concursos a los titulares de plazas de «Psicología», «Psicología general» o que a continuación de estas denominaciones y entre paréntesis figure una especialidad, y en este caso no concurre dicha circunstancia, ya que el interesado es titular directa y precisamente de una especialidad, «Psicología evolutiva».

4.º Que los casos mencionados por el señor Monedero en su escrito no son exactos al presente, ya que eran titulares de «Fundamentos biológicos de la Educación» y «Psicología», ambas equiparadas por el artículo 4.º, 16, en relación con el 1.º, 16, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la reclamación de don Carmelo Monedero Gil, declarando firme su exclusión del concurso de acceso mencionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12442 RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se agrega la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al concurso de acceso convocado para provisión de iguales cátedras de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 12 de noviembre y 26 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre y 23 de enero de 1981) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Palma de Mallorca, León, Alicante, Córdoba, Autónoma de Barcelona (2.ª), Santiago (2.ª), Oviedo (1.ª) y País Vasco (San Sebastián) (2.ª).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Cádiz, que por la presente Resolución se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12443 RESOLUCION de 7 de mayo de 1981 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial

del Estado de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc), y
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Automática (Control e Instrumentación de Procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

«Lengua y Literatura portuguesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.

«Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

«Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

«Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

12444

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Biología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alicante y La Laguna.

Habiendo sido excluido don Arturo García Navarro de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Ordenes de 20 de noviembre de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre de 1980 y 4 de febrero de 1981) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Biología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alicante y La Laguna, según Resolución de 31 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril), y presentada reclamación dentro del plazo, teniendo en cuenta que el señor García Navarro, titular de disciplina equiparada según Orden de 5 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), ha aportado oportunamente la documentación exigida.

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso, únicamente para la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12445

RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, convocado por Ordenes de 18 de diciembre de 1980 y 20 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero y 3 de febrero),

para efectuar su presentación antes este Tribunal y comenzar los ejercicios a las diez horas del día 19 de junio próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social de Madrid (calle Bretón de los Herreros, números 41-43), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Presidente, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

12446

RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a don Manuel Aurelio Gahete Jurado.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre a don Manuel Aurelio Gahete Jurado, Profesor en prácticas de la asignatura de «Lengua», con destino en el Centro Nacional de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), una vez terminado el servicio militar, para el cual obtuvo en su día la correspondiente prórroga.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer, ante la Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

12396

RESOLUCION de 22 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los que figuran con R. L., son los admitidos a realizar las pruebas de la reserva del turno libre.

Los opositores que aparecen en la lista provisional por los distritos de Barcelona y Bilbao deben considerarse incluidos únicamente a efectos de la lista de admitidos y posteriormente serán adjudicados al distrito que corresponda.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.